

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:	 Schlumberger Surencó S. A
-----------------------	--

No. de contrato / Orden de Servicio	3015375 - 3018659 3018734 - 3010728
-------------------------------------	--



Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

(3015375) Servicios especializados de Subsuelo para las Operaciones de Ecopetrol S.A. en el territorio Nacional

(3018659) Prestación de los Servicios y Materiales necesarios para la Perforación y Completamiento de las operaciones de Ecopetrol S.A en el Territorio Nacional.

(3018734) Suministro del Sistema de Levantamiento Artificial de Bombeo Mecánico, en Fondo y/o en Superficie con unidades Convencionales y/o Unidades no Convencionales, y los servicios asociados para Ecopetrol S.A. en el territorio Nacional

(3018728) Servicio de instalación, desinstalación, monitoreo, reparación, mantenimiento y suministro de los sistemas de bombeo electro sumergible, bombeo horizontal y electro PCP para Ecopetrol S.A. en el territorio Nacional

Descripción general de actividades:

Servicios de Well Testing - Suministro de servicios de renta diaria y mensualizada para Generadores y Baños para las operaciones de Schlumberger Surencó RP

Tiempo de ejecución: 4 meses

Fecha estimada de inicio: 26 de abril 2021

Ubicación de los trabajos: Acacias, Castilla la Nueva y Villavicencio

Canales de atención del contratista:

Responsabilidad Social

Federico Garcia / FGarcia38@slb.com /
3175384091 /

Compras

Diana Prada / DPrada@slb.com /
(571)6687303

Administrador de Ecopetrol

Dayan Madarriaga Martinez
Giovanna Ibarra Velez
Jair Pineda Angarita

Interventor de Ecopetrol

"La información acá publicada, fue suministrada por Schlumberger Surencó S. A bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Schlumberger Surencó S. A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 1/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	Local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Renta Generador	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de alquiler de equipos en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Preferiblemente ISO 9001, 14001, 18001, 45001 - Otros requisitos: No aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se evaluarán aspectos técnicos, económicos, experiencia de la empresa y capacidad financiera <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generador Diesel capacidad 125 Kva. Debe cumplir con las especificaciones de HSE ECOPETROL y SCHLUMERGER. 	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO

“La información acá publicada, fue suministrada por Schlumberger Surencó S. A bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Schlumberger Surencó S. A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 2/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Renta Generador	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de alquiler de equipos en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Preferiblemente ISO 9001, 14001, 18001, 45001 - Otros requisitos: No aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se evaluarán aspectos técnicos, económicos, experiencia de la empresa y capacidad financiera <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generador Diesel capacidad 175 Kva. Debe cumplir con las especificaciones de HSE ECOPEPETROL y SCHLUMERGER. 	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO
--	-----------------	----	---	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Schlumberger Surenc S. A bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Schlumberger Surenc S. A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 3/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Renta Generador	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de alquiler de equipos en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Preferiblemente ISO 9001, 14001, 18001, 45001 - Otros requisitos: No aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se evaluarán aspectos técnicos, económicos, experiencia de la empresa y capacidad financiera <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Generador Diesel capacidad 200 Kva. Debe cumplir con las especificaciones de HSE ECOPETROL y SCHLUMERGER. 	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO
--	-----------------	----	---	---	---	---	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Schlumberger Surenc S. A bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Schlumberger Surenc S. A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 4/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Renta de Unidades de Baterías de Baños completa	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de alquiler de equipos en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Preferiblemente ISO 9001, 14001, 18001, 45001 El proveedor debe contar con los permisos ambientales para manejo de los residuos. - Otros requisitos: No aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se evaluarán aspectos técnicos, económicos, experiencia de la empresa y capacidad financiera <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Unidades de Baterías de Baños completa. Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de recolección de residuos - 2 veces por semana. Suministro de implementos de aseo (jabon, papel higienico, etc) Suministro de agua 	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO
--	---	----	---	---	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Schlumberger Surenc S. A bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Schlumberger Surenc S. A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 5/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Renta de Baño sencillo con orinal (sanitario y orinal)	UN	1	0	1	<p>CONSIDERACIONES MINIMAS DE LA CONVOCATORIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Requisitos mínimos legales: Empresas legalmente constituidas - Requisito de experiencia: La empresa debe acreditar experiencia en servicio de alquiler de equipos en el sector petrolero. - Requisitos HSE y Certificados de Gestión: Preferiblemente ISO 9001, 14001, 18001, 45001 El proveedor debe contar con los permisos ambientales para manejo de los residuos. - Otros requisitos: No aplica - Criterios de evaluación de ofertas: Se evaluarán aspectos técnicos, económicos, experiencia de la empresa y capacidad financiera <p>ESPECIFICACION TÉCNICA:</p> <p>Baño sencillo con orinal (sanitario y orinal). Debe incluir:</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicio de recolección de residuos - 2 veces por semana. Suministro de agua 	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO	NO ADJUDICADO POR CAMBIO DE ALCANCE DEL PROYECTO
--	--	----	---	---	---	--	--	--	--

“La información acá publicada, fue suministrada por Schlumberger Surenc S. A bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Schlumberger Surenc S. A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 6/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	70 días después de radicada la factura y recibida a satisfacción de SCHLUMBERGER.
Lugar de radicación de facturas	Dirección: Km 1.5 Vía Siberia Cota, Parque Comercial e Industrial Potrero Chico Oficinas Schlumberger Surencó S.A. Ventanilla BBVA En caso de contar con proceso de facturación electrónica, se entregarán manuales de uso de nuestra plataforma para recepción.
Proceso de radicación	La factura debe radicarse con los siguientes soportes: <ul style="list-style-type: none">• Orden de Compra• Planillas firmadas• Y factura original.
Contacto para facturación	Andrea Sanchez / LSanchez24@slb.com Tel: 1-6687318 / 1-6687386

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	Las compañías interesadas deberán remitir al correo electrónico DPrada@slb.com los siguientes documentos, Cámara de Comercio, Rut, C.C del Representante legal y Certificación bancaria no mayor a 30 días, dicha información deberá ser remitida a más tardar el próximo 31 de marzo de 2021. De esta manera SLB incluirá a los proveedores en el proceso de licitación que se realizará a través de la plataforma ARIBA en el cual se establecerá el cronograma de Licitación, cuya duración no será inferior a 5 días calendario.
Hora límite de recibo de propuestas	La determinada por la plataforma ARIBA.
Entrega de propuestas	Plataforma ARIBA
Contacto para entrega de propuestas	A través de la plataforma Ariba/ Diana Prada – Correo: DPrada@slb.com Tel: (571) 668 7303

“La información acá publicada, fue suministrada por Schlumberger Surencó S. A bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Schlumberger Surencó S. A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros” 7/8

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

OBSERVACIONES

Para iniciar el proceso, el proponente deberá remitir vía correo electrónico al encargado de la licitación los siguientes documentos para realizar la creación como "borrador" en nuestro sistema interno y completar proceso SARLAFT:

- Cámara comercio **(con vigencia mínimo de 3 meses)**
- Rut actualizado
- Declaración de Composición Accionaria y Directivos Clave **(Diligenciado en su totalidad y firmada por el representante legal)**
- Certificación bancaria original Firmada por el representante legal y visada como refrendación en caso de descargarla de internet **(con vigencia mínimo de un mes)**

Una vez se tenga visto bueno, se procederá con la invitación a participar en la licitación a través de la plataforma Ariba, donde el correo registrado recibirá una notificación para la creación de su perfil inicial y así estar disponible para ser invitado a los procesos que Schlumberger determine según el alcance.

Dentro del proceso, podrán revisar los pliegos para la contratación y los términos y condiciones aplicables para que el proponente acepte/decline participar.

Después del cierre del proceso, la plataforma no recibirá más propuestas y se iniciará la evaluación interna para su posterior adjudicación, donde se notificará al proveedor escogido a través de la plataforma.

"La información acá publicada, fue suministrada por Schlumberger Surenc S. A bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por Schlumberger Surenc S. A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros" 8/8